



Resolución Rectoral de fecha 5 de marzo de 2024, complementaria a la de fecha 4 de marzo de 2024 por la que se aprueban las aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición de promoción interna para la provisión de 127 plazas de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral fijo de los grupos y niveles salariales A1, A2, B1, B2, C1 y C2 que implica amortización de plazas, convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2023.

En virtud del art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a modificar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos correspondiente a la orden 12: Analista SS.II. Sistemas, Redes, Seguridad de Red y Seguridad de la Información, eliminando de la lista de aspirantes admitidos e incluyendo en la lista de aspirantes excluidos al siguiente aspirante en su correspondiente convocatoria:

Nº Orden 12 – ANALISTA SS.II. SISTEMAS, REDES, SEGURIDAD DE RED Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

MORÁN CABALLERO, ANGEL DNI ***1638**

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, a fecha de firma digital
EL RECTOR
P.D. LA GERENTE
(Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM 162, de 10 de julio)
P.D.F. EL VICEGERENTE DE RECURSOS HUMANOS
(Res. de 14 de septiembre de 2023 de la Gerente de la UCM, BOUC 31, de 20 de septiembre)
FELIPE MARTÍNEZ LÓPEZ

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 4B36-7972-3671P4761-6672 | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Felipe Martinez Lopez - Vicegerente de Recursos Humanos | Firmado | 07/03/2024 08:59:17 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Uri De Verificación | https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4B36-7972-3671P4761-6672 | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

